RESOLUCIÓN VMTIC N° 37 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SENATICS/MITIC" ID. 355.919, A FAVOR DE LA FIRMA SAMAN S.A. ----------

Asunción, 26 de diciembre de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC N° 83/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual remite los antecedentes de la Contratación Directa N° 15/2018 "Adquisición de Muebles para la SENATICs/MITIC" con ID Nº 351.191*----------

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N°355.919*----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: ASUNCIÓN SHOPPING MUEBLES S.A., MUEBLES KT S.R.L., NILL MUEBLES S.A., OFFICE DESING, TODO – KSA ----------

Que, por Resolución SENATICs N° 159/18, se integra el comité de evaluación para el presente llamado, con las siguientes áreas: Dirección General de Gabinete, Dirección Administrativa y Dirección de Contabilidad ----------

Que, en el acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas, en las oficinas del Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs/MITIC), sito sobre la Avda. Gral. Santos N°1.170 casi Concordia, complejo Santos bloque E, local 2, se procedió a la apertura del sobre/ofertas contándose con 4 (cuatro) ofertas presentada por la firmas: ***COMACO S.R.L., A y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla y SAMAN S.A.***----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."------

RESOLUCIÓN VMTIC N° 37 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SENATICS/MITIC" ID. 355.919, A FAVOR DE LA FIRMA SAMAN S.A. ----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

Que, el comité de evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de la Oferta presentada en el marco de la CD N° 15/2018 para la "Adquisición de Muebles para la SENATICs/MITIC" recomendó su adjudicación a la firma "SAMAN S.A" con RUC N°: 80086812 -9 por un monto total de Gs. 32.689.260 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta). ----------

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas refrenda el acta de evaluación. ----------

Que, el Artículo 1° de la Ley N°6.207 «Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su Carta Orgánica» dispone entre otras cosas, la sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y la Secretaría de la Información y Comunicación (SICOM), dependiente de la Presidencia de la República. ----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Subgrupo de Gasto 540, del Presupuesto asignado a la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al CDP N°:1890/2018, según el Memorándum DP N° 160/2018, del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas SENATICs/ MITIC y cuenta con Dictamen FONTED N° 06/2018.----------

Que, por Resolución MITIC N° 021/2018, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites administrativos pertinentes y a realizar los pagos necesarios, con cargo al programa presupuestario de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018". ----------

RESOLUCIÓN VMTIC N° 37 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SENATICS/MITIC" ID. 355.919, A FAVOR DE LA FIRMA SAMAN S.A. ----------

Que, por Resolución MITIC N° 39/2018 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a llevar a cabo procesos de contrataciones públicas plurianuales durante el Ejercicio 2018 con cargo al programa presupuestario SENATICs/MITIC-Ley N° 6.207/2018". ----------

Que, el Decreto N° 551/2018 nombra al Señor Miguel Martin como Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;* ----------

EL VICEMINISTRO-DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1° **Adjudicar** *el llamado a Contratación Directa N°:15/2018 "Adquisición de Muebles para la SENATICs/MITIC" a la firma "SAMAN S.A" con RUC N°: 80086812 -9 por un monto total de Gs. 32.689.260 (guaraníes treinta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta), según el siguiente detalle:*----------

Adquisición de portal cautivo							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total**
1	56101703001	Escritorio ejecutivo	Unidad	Unidad	1	7.244.160	7.244.160
2	56101520002	Armario de madera	Unidad	Unidad	1	2.812.600	2.812.600
3	56101504003	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
4	56101502001	Sofá de dos asientos	Unidad	Unidad	1	3.420.000	3.420.000
5	56101502001	Sofá individual	Unidad	Unidad	1	2.312.500	2.312.500
6	56101504002	Silla Ejecutiva	Unidad	Unidad	10	1.430.000	14.300.000
						Total:	**32.689.260**

RESOLUCIÓN VMTIC N° 37 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SENATICS/MITIC" ID. 355.919, A FAVOR DE LA FIRMA SAMAN S.A. ----------

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.*----------

Artículo 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 30 (FF 30).*----------

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*----------

Miguel Martin
Viceministro